 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA</p> <p>GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>(MIPG)</p> <p>DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA ESTRUCTURAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</p>	MAJA01.04.01.P001.F002	
		VERSIÓN	003

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana requiere estructurar el proceso de selección No. 4164.010.32.1.595-2025 bajo la modalidad de Contratación Directa por la causal de prestación de servicio profesionales y/o de apoyo a la gestión, cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, para el desarrollo del proyecto denominado: Implementación del programa de prevención de violencias, construcción de paz y resolución pacífica de los conflictos ‘Cali Pazífica’ en el Distrito de Santiago de Cali., por consiguiente, se hace necesario designar el(los) siguiente(s) profesional(es) para la estructuración del proceso:

NOMBRE COMPLETO	CARGO o PROFESIÓN
PAOLA LORENA SARASTY CALDERÓN	Abogada
HECTOR FABIÁN COBO DÍAZ	Administrador de Empresas
JUAN MANUEL TORRES ERAZO	Subsecretario de Derechos Humanos y Construcción de Paz


Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: Erika Milena Herazo Flórez – Jefe de Oficina

Se firma en el Distrito de Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de junio de (2025).





 JOHANA CAICEDO SINISTERRA
 Secretaria de Despacho
 Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

Enterado(s)


 PAOLA LORENA SARASTY CALDERÓN
 Contratista– Rol Jurídico


 JUAN MANUEL TORRES ERAZO
 Subsecretario de Derechos Humanos y Construcción de Paz – Rol Técnico


 HECTOR FABIÁN COBO DÍAZ
 Contratista– Rol Financiero

Proyectó: Jackeline Maya Sánchez – Contratista 
 Revisó: Paola Lorena Sarasty Calderón – Contratista 
 Erika Milena Herazo Flórez – Jefe de Oficina 

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.